ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DEL HUEVO Y SUS PRODUCTOS
inprovo

Declaración censal Campaña 2020-2021

DATOS DEL DECLARANTE

Razón social

NIF/CIF **Domicilio social** C/ xxxxxxxx

N.º de Teléfono **Correo electrónico**

CONTACTO A EFECTOS DE COMUNICACIONES

Persona de contacto

Dirección postal

N.º de Teléfono **Correo electrónico**

DECLARACIÓN CENSAL

(Si el titular cuenta con varias granjas con distintos códigos REGA, puede incluirlos en un único formulario, añadiendo las filas correspondientes)

Nombre Granja (1)	N.º REGA (2)	CMD* (3)	Días de actividad (4)
Total Declaración		**0**	

Se acoge al pago único ☐ **SÍ** ☐ **NO**

Firma (El titular o Representante) Fecha: _____

ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DEL HUEVO Y SUS PRODUCTOS
inprovo

Declaración censal

NOTAS SOBRE LA CUMPLIMENTACIÓN

*Los campos marcados con un asterisco sonde cumplimentación obligatoria.
Si desea aportar más información y persona de contacto adicional para las notificaciones acerca de esta declaración, puede hacerlo cumplimentando el apartado CONTACTO A EFECTOS DE COMUNICACIONES

CUMPLIMENTACION DE LA DECLARACIÓN CENSAL

Si el declarante dispone de más de una granja con códigos REGA distintos puede añadirlos a este mismo documento.

(1) Nombre de la granja. Puede aportar, de manera opcional, un nombre para la granja declarada, a efectos de identificación.

(2) Nº REGA. escriba únicamente los 12 dígitos de su número REGA.

(3) CMD. Se aportará la CAPACIDAD MÁXIMA DECLARADA de la granja registrada con respecto al año natural anterior de la declaración

(4) Días de actividad. Si la granja no ha estado activa el año completo, aporte el número de días que ha estado operativa. Si el campo no es rellenado, se entenderá una actividad de 365 días

(5) Pago único Si la capacidad máxima combinada de todas las granjas declaradas **no superase las 20.000 cabezas**, el declarante puede acogerse si lo desea a un pago único. Marque la casilla únicamente en este supuesto

Nota rápida sobre el cálculo de la declaración. Una vez presentada para su procesamiento la declaración censal, el cálculo se realizará sobre el 85% de la Capacidad máxima declarada; es por eso que es de suma importancia que el declarante se ciña a la cantidad real declarada el año natural anterior a la declaración.